

FADAMOHOLDING S.A.
INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de:
FADAMOHOLDING S.A.

En cumplimiento a las disposiciones legales y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía FADAMOHOLDING S.A. y en cumplimiento con el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a la obligación de los Comisarios, cumplo informarle que he examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2016, el correspondiente Estado de Resultados, la Evolución del Patrimonio y el Flujo de Efectivo por el año terminado a esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros. Incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Por lo anteriormente expuesto, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la administración:

1. Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con normas internacionales de información financiera, así como del diseño, implantación y mantenimiento de los controles internos que permitan presentar estados financieros razonables y libre de errores materiales debido a fraude o error.

2. Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basado en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo con los lineamientos de normas internacionales de auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporte las transacciones relevantes que constan en los estados financieros, adecuada aplicación de normas internacionales de información financiera, evaluación del control interno y otros procedimientos considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los Administradores la información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera, el estado de resultados, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado al 31 de

diciembre del 2016, así como los libros sociales, actas de juntas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

3. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

Los libros de las juntas y de las actas de las Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

4. Procedimientos de control interno

El trabajo de Comisaria lo realicé a satisfacción, porque la Compañía cuenta con los documentos y comprobantes necesarios para que toda transacción sea bien respaldada y documentada. Adicionalmente, el manejo del sistema computarizado hace que la revisión de los registros contables sean adecuados y completos. Igual cosa sucede con los libros sociales, los cuales se encuentran actualizados y en orden.

Como se puede deducir del punto anterior, se maneja un plan de cuentas adecuado que permite el registro de los movimientos por partida doble. Todas las cuentas contables tienen su respectivo anexo que respalda sus movimientos. En el caso de los activos, los saldos de los bancos se complementan con conciliaciones bancarias.

El Patrimonio tiene un adecuado manejo y las reservas de la Compañía se ajustan a disposiciones legales y estatutarias.

Por lo tanto, los valores expresados en los Estados Financieros terminado al 31 diciembre 2016, se presentan razonablemente y su correspondencia con los registros de Contabilidad.

5. Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2016 la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la ley a prestar este tipo de servicios.

6. Índices financieros

El cuadro comparativo de los principales índices, se muestra a continuación:

Índice	2015	2016
Liquidez	0.9	0.1
Pasivo / Activo	37%	6%
Días Cuentas por Cobrar	0	0
Utilidad Neta / Ingresos	94%	15%
Utilidad Neta / Patrimonio	4%	0%
Utilidad Neta / Activo	2%	0%
Utilidad (Pérdida) Neta del ejercicio	\$98,052	\$7,062

En el año 2016, se cobra el valor de \$1.3MM a Relacionadas y del mismo modo, se paga \$1.3MM a Relacionadas que constituye el movimiento más significativo del año. La afectación al índice de endeudamiento bajó del 37% al 6%.

Por lo anterior, se han afectado los ingresos e la baja, pero paralelamente se han reducido los gastos para contra restar esta situación. El buen manejo de la Compañía ha dejado una utilidad de \$7.1M considerando las circunstancias antes expuestas.

El índice de liquidez se ubicó en 0.1 con respecto al 2015 que fue de 0.9. En cuanto se refiere a los índices de rentabilidad tenemos que la Utilidad Neta sobre los Ingresos fue de 15% y en relación al Patrimonio y Activos Totales se ubicó en el 0% para el año 2016.

7. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

8. Opinión sobre cumplimiento

Una vez analizado en el presente informe la actividad administrativa y contable de la Compañía, así como su situación y estructura financiera, presentan razonablemente – en todos los aspectos materiales – al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado a esa fecha, de acuerdo a las normas internacionales de información financiera, por lo tanto, recomiendo a la Junta General de Accionistas, aprobar en todas sus partes los Estados Financieros que presenta la Gerencia General de FADAMO HOLDING S.A.

Ing. – CPA NICOLÁS SANTAMARÍA
Comisario Principal

Quito, 20 de marzo del 2017

<http://www.pdf-tools.com>